

SDM-OGS- 155484 - 2020
(Al responder cite este número)

Bogotá D.C., 8 de octubre de 2020

Ingeniera

MARIA CONSTANZA GARCÍA
Directora Técnica de Proyectos
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Dirección: Calle 22 No 6-27
Correo: correspondencia@idu.gov.co
Calle 22 No. 6 - 27
Ciudad

Asunto: Remisión de Derecho de petición. Solicitud respuesta a requerimiento en el marco de la rendición de cuentas del Sector Movilidad, Localidad Suba.

Respetados,

La Oficina de Gestión Social está dando cumplimiento a lo ordenado en la Ley Estatutaria 1757 de 2015, *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”*, en lo relacionado con la realización de la Rendición de Cuentas Local como una *“expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión; y que tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”*.

De acuerdo con lo anterior, de manera atenta, me permito dar traslado por competencia de la comunicación citada en el asunto, mediante la cual el señor Domingo Guzmán solicita saber: *“Cuando se prolongarán las avenidas Suba y el Tabor?, la UPZ 71 TIBABUYES no tiene vías que soporten el tránsito vehicular, con la continuidad se solucionaría toda la congestión, y ampliar la salida por Lisboa a la calle 80”*.

Por lo anterior, se remite la solicitud al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) y Secretaria Distrital de Planeación (SDP) para que dentro de sus competencias le brinden al peticionario la respuesta oportuna. Es importante señalar que la Oficina de Gestión social, será el área encargada de enviar los oficios a la ciudadanía mediante correo electrónico. Agradecemos dirigir las respuestas oportunas para los peticionarios a la Oficina de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Movilidad hasta el próximo 15 de octubre de 2020.

Cordialmente,



ADRIANA RUTH IZA CERTUCHE
Jefe Oficina Gestión Social

Elaboró: Milena Diaz. Subdirección de Infraestructura. SDM
Carolina Vargas Ramírez. Oficina Gestión Social SDM

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**